



UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA –
UNIFSLB**



**BASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN POR MÉRITOS
PARA CONTRATO DOCENTE
AGOSTO 2025**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p data-bbox="284 1630 549 1697">VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA</p> <p data-bbox="229 1742 577 1778">UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA</p> <p data-bbox="242 1823 571 1890">Dr. JUAN MANUEL ANTÓN PÉREZ VICEPRESIDENTE ACADÉMICO</p>	<p data-bbox="644 1630 1053 1697">OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p> <p data-bbox="657 1742 1018 1778">UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA</p> <p data-bbox="651 1823 1018 1890">Dra. MARTA LILA SAUCEDO MEGO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p data-bbox="1082 1630 1477 1666">COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p data-bbox="1110 1756 1455 1792">UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA</p> <p data-bbox="1117 1836 1461 1904">DR. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA</p>



1. OBJETIVO

Realizar el proceso de evaluación por méritos para contrato docente agosto 2025 en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB), teniendo en cuenta el cumplimiento de los dispositivos legales vigentes relacionados con el contrato docente universitario, con el propósito de contar con profesionales docentes que adicionalmente a su carga lectiva puedan realizar otras funciones propias de la docencia universitaria en beneficio del cumplimiento de los fines institucionales.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú
- 2.2. Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias
- 2.3. Estatuto de la UNIFSLB
- 2.4. Reglamento General de la UNIFSLB
- 2.5. Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU
- 2.6. TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS
- 2.7. Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología por delito de terrorismo y otros delitos.
- 2.8. Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de deudores de Reparaciones civiles (REDERECI), y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-JUS
- 2.9. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores alimentarios morosos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°002-2007-JUS
- 2.10. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM
- 2.11. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM
- 2.12. Decreto Legislativo N° 1243, que crea el Registro único de condenados inhabilitados por delitos contra la Administración Pública.

3. ÓRGANOS RESPONSABLES

- a) Comisión Organizadora
- b) Vicepresidencia Académica.





UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA

c) Comisión de Evaluación encargada del Proceso de evaluación por méritos para contrato docente agosto 2025.

d) Unidad de Recursos Humanos

e) Oficina de Tecnologías de la Información

4. CONVOCATORIA

La Comisión Organizadora luego de aprobar el Reglamento y las Bases del proceso de evaluación por méritos para contrato docente, y de designar a la Comisión de evaluación por méritos para contrato docente agosto 2025, en adelante Comisión de evaluación, aprueba y dispone la convocatoria de este proceso en la página web UNIFSLB, con las plazas que se indican en el Anexo I.

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de evaluación por méritos para contrato docente, los interesados (as) deberán presentar el expediente en la Unidad de Recursos Humanos de la UNIFSLB, atendiendo a las indicaciones consideradas en su respectivo Reglamento de evaluación por méritos para contrato docente agosto 2025, en adelante Reglamento, debiéndose atender las siguientes recomendaciones:

- a. Los documentos del *Currículo Vite*, deben ser presentados por rubro de evaluación que se indican en la Tabla 1 del Reglamento en orden cronológico ascendente (del rubro 1 al rubro 12) de preferencia con separadores, siendo necesario que se resalte el o los nombre (s) y apellidos del postulante, y fecha de expedición del documento.
- b. El expediente debe ser foliado desde atrás hacia adelante, según lo establecido en la Tabla 1 del Reglamento: Rubro y puntaje máximo para contrato docente, es decir, el folio N° 01 es la última página y el último folio es la primera página.
- c. El expediente debe ser ingresado a la Unidad de Recursos Humanos de la UNIFSLB y estará identificado de la siguiente manera:





Señores

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Atención: Presidente de la Comisión Organizadora

PROCESO DE EVALUACIÓN POR MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE
AGOSTO 2025

Nombres y apellidos completos del postulante:

Título profesional:

Máximo Grado académico y su mención (si lo tuviese):

Nº de folios del expediente:

Celular:

Correo electrónico personal:

Postula plaza N°



• **Currículum vite documentado:**

La información consignada en el Currículo vite, tiene carácter de Declaración Jurada de veracidad y autenticidad de los documentos, por lo que el postulante será responsable de la autenticidad de los mismos que obran en el expediente remitido y se somete al proceso de fiscalización posterior que podría llevar a cabo la representación legal de la UNIFSLB.



• **El expediente se conformará de acuerdo al siguiente detalle:**

- a. Solicitud dirigida Presidente de la Comisión de Organizadora, según Formato N° 01.
- b. Presentar recibo de pago por trámite documentario acorde al TUPA UNIFSLB.
- c. Declaración Jurada de aceptar y acogerse al Reglamento y sus Bases del proceso de evaluación por méritos para contrato docente agosto 2025 (con firma y huella digital), según Formato N° 02.
- f. Declaración jurada de no estar inmersos en los numerales a), b), c), d), e) f), g), h) del artículo 12 del Reglamento de evaluación por méritos para contrato docente (con firma y huella digital), según Formato N° 03

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación por méritos para contrato docente estará a cargo de la Comisión de Evaluación elegida por la Comisión Organizadora, la misma **que realizará las evaluaciones** en fechas previstas de acuerdo a lo establecido en el Anexo II y el Reglamento de evaluación por méritos para contrato docente agosto 2025 –II.



UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Las plazas para contrato docente serán por el semestre académico 2025-II, la Comisión Organizadora decidirá su continuación de ser conveniente para la universidad, y para el caso de las plazas de contrato de suplencia tendrán vigencia hasta el regreso de su docente titular, salvo resolución del contrato por acuerdo de la Comisión Organizadora por comisión de alguna falta de omisión de funciones o indebido comportamiento ético del docente ganador o por renuncia voluntaria de este realizada por lo menos 30 días antes de su retiro.





UNIFSLB
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEQUIA DE BAGUA



ANEXO I

PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE POR SUPLENCIA

**Plazas de suplencia /
Régimen de
dedicación**

Tiempo completo

Cantidad:

4

Departamento Académico	Escuela profesional	Plaza número	Perfil		Asignatura	Carga lectiva semanal	Categoría	Remuneración bruta	Código
			Profesional	Grado académico					AIRHSP
Ciencias Sociales y Empresariales	Educación Tecnológica	01	Licenciado en Educación Especialidad en Computación e Informática o en Matemática y Computación	Doctor en Educación o en Ciencias de la Educación o afines.	Diseño asistido por computadora	5	Principal	S/ 8,869.00	002
					Diseño de proyectos de innovación en tecnologías educativas	5			
					Técnicas de programación I	5			
					Técnicas de programación II	5			



UNIFSLB
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA BALAZAR LEGUA DE BAGUA



Ciencias Sociales y Empresariales	Educación Tecnológica	02	Licenciado en Educación Especialidad en Computación e Informática o en Matemática y Computación	Maestro en Educación o en Ciencias de la Educación o afines	Teoría General de Sistemas	4	Asociado	S/ 5,820.00	005
					Computación Básica	4			
					Desarrollo Tecnológico en los Negocios	4			
					Informática General	4			
Ciencias Sociales y Empresariales	Derecho	03	Abogado o Licenciado en Derecho. Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.	Maestro o Magister	Antropología Jurídica	4	Auxiliar	S/5,233.00	038
					Ciencia Política	4			
					Derecho Constitucional I (Teoría del Estado)	4			
					Derecho Constitucional II (Derechos fundamentales)	4			



UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA



Ciencias Naturales y Aplicadas	Biotecnología	04	Ingeniero Zootecnista, con 10 años de ejercicio profesional	Maestro o Magister	Fisiología Animal	6	Auxiliar	S/5,233.00	047
					Balance de Materia y Energía	4			
					Biotecnología Animal	4			
					Ingeniería Metabólica	3			



UNIFSLB
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA



PLAZAS ORGÁNICAS PARA CONTRATO DOCENTE

Departamento Académico	Escuela profesional	Plaza número	Perfil		Asignatura	Carga lectiva semanal	Plaza orgánica	Remuneración bruta	Código
			Profesional	Grado académico					AIRHSP
Ciencias Sociales y Empresariales	Administración en Negocios Globales	05	Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, Comercio y Negocios Internacionales o Negocios Internacionales	Maestro/Magister/ Doctor	Transporte internacional de carga	5	DCB1	S/ 3.133,00	020
					Marketing internacional	4			
					Canales y estrategias de distribución internacional	4			
					Gestión aduanera	4			
De Ingenierías	Ingeniería Civil	06	Ing. Civil, Ing. Civil ambiental, Ing. Ambiental, Ing. Forestal ambiental, Ing. Geólogo o Geólogo.	Maestro/Magister/ Doctor	Ecología General	4	DCB1	S/ 3.133,00	019
					Geología	4			
					Impacto ambiental en obras civiles	4			
					Prevención de desastres	4			



**SUMILLA DE LOS CURSOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO
DOCENTE**

Plaza 1: Para contrato docente con Categoría Principal a Tiempo Completo



**DISEÑO
ASISTIDO POR
COMPUTADORA**



ASIGNATURA	SUMILLA
<p>DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA</p>	<p>El curso de Diseño Asistido por Computadora corresponde a la formación específicas, es de naturaleza teórico-práctico y tiene como objetivo preparar al estudiante para que aplique los conocimientos del dibujo técnico en el campo de la pedagogía, como proyectos educativos, textos, imágenes, mantenimiento y control del sistema computacional. La asignatura desarrolla temas importantes para la carrera sobre una base del diseño asistido por computadora, que tiene que ver con elementos de sujeción y transmisión, la calidad superficial, tipos de ajuste y acoplamiento a fin de que tenga sustento para crear, diseñar, innovar, automatizar e implementar proyectos orientados a la educación.</p>
<p>DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS</p>	<p>La asignatura de Diseño de proyectos de Investigación corresponde al grupo curricular de formación específica, es de naturaleza teórico – práctico y tiene como propósito capacitar a los estudiantes en la planificación y desarrollo de proyectos de investigación en el campo de las tecnologías aplicadas a la educación. Contenidos: Unidad 1: Fundamentos de las Tecnologías Educativas aplicadas a la investigación científica; analizar y profundizar las bases conceptuales de la investigación y plantear y contextualizar el problema de investigación en tecnologías educativas. Unidad 2: Diseño de Proyectos de Investigación en Tecnologías Educativas: En esta unidad, los estudiantes aprenderán a diseñar proyectos de investigación en el campo de las tecnologías educativas. Se abordarán aspectos relacionados con la identificación de problemas de investigación, la formulación de preguntas de investigación pertinentes y la selección de métodos de recolección de datos adecuados. Además, se explorarán estrategias para el análisis e interpretación de los resultados obtenidos. Unidad 3: Implementación y Evaluación de Proyectos de Investigación: En esta última unidad, se analizarán las etapas de implementación y evaluación de proyectos de investigación en tecnologías educativas.</p>
<p>TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN I</p>	<p>El curso de Técnicas de programación I corresponde al grupo curricular de formación profesional, es de naturaleza teórico-práctico; proporciona al alumno herramientas de programación orientada a objetos y programación visual. Introduce y aplica los conocimientos del paradigma de la</p>



	<p>programación orientada a objetos, modelando objetos y clases mediante el uso de un Upper Case y programado aplicaciones en Visual++. Utiliza las herramientas de la programación visual para desarrollar aplicaciones generales. La asignatura contiene los siguientes ejes temáticos: I. Programación Orientada a Objetivos (POO). II. Introducción a Visual C++. III. Desarrollo de aplicaciones en Visual C++</p>
<p>TECNICAS DE PROGRAMACION II</p>	<p>El curso de Técnicas de programación II corresponde al grupo curricular de formación profesional, es de naturaleza teórico -práctico; está orientado de tal manera que el alumno afiance los conocimientos de la Tecnología Orientada a Objetivos y aprenda los conceptos y las herramientas de un lenguaje de programación Visual; así mismo, el alumno, al final del curso podrá desarrollar aplicaciones con las herramientas del Visual Basic, aprendidas en el desarrollo del curso. La asignatura contiene los siguientes ejes temáticos: I. El Lenguaje de Programación. II. Controles Comunes y formularios. III. Menús y Cajas de Diálogo. IV. Fuentes – Efectos Gráficos – Sucesos de ratón. V. Ficheros y Depuración de aplicaciones. VI. Técnicas avanzadas.</p>



Plaza 2: Para contrato docente con Categoría Asociado a Tiempo Completo

ASIGNATURA	SUMILLA
<p>TEORIA GENERAL DE SISTEMAS</p>	<p>La asignatura Teoría General de Sistemas corresponde al grupo curricular de formación específica y es de naturaleza teórico práctico; está orientada a desarrollar capacidades en diseñar modelos en la resolución de problemas de contenido social, empresarial y ambiental a través del análisis de su comportamiento, aplicando los fundamentos de la teoría de sistemas, metodologías sistémicas y la dinámica de sistemas, que contribuye al desarrollo de la competencia teniendo como referencia el modelo del perfil de egreso. La asignatura contiene los siguientes ejes temáticos: I. Teoría general de los sistemas, estructura y propiedades de un sistema, principios de un sistema. II. Tipos de sistemas: estructurados y no estructurados. III. Metodología de los sistemas blandos de Peter Checkland, metodología de los Sistemas Viables de Stafford Beer. IV. Problemología de los sistemas, representación de sistemas, diagramas causales, arquetipos sistémicos, diagramas de Forrester, representación matemática de sistemas dinámicos, simulación del comportamiento de sistemas, las organizaciones como sistemas, principio de organicidad en las organizaciones.</p>



COMPUTACIÓN BÁSICA

La asignatura de Computación básica pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórica-práctica y tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes de la carrera profesional de Educación Tecnológica los conocimientos fundamentales en el campo de la informática, con el fin de que adquieran las habilidades necesarias para integrar eficazmente la tecnología en el ámbito educativo. Se centra en la primera unidad en los conceptos básicos y el procesador de textos, donde se reconoce los componentes principales del computador, así como sus dispositivos actuales que permiten que esta máquina electrónica sea uno de los elementos más útiles y eficientes en nuestros días. Además, utilizará el procesador de textos para elaborar documentos relacionados con su entorno académico y de investigación. Luego en la segunda unidad, empleará la hoja cálculo para realizar operaciones y funciones que le permitan presentar la información en forma tabular y/o gráfica. Tercera unidad, Diseña presentaciones, sintetizando la información en esquemas y/o estructuras gráficas con iniciativa, creatividad y estética.



DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS NEGOCIOS V

La asignatura pertenece al área curricular de formación específica, es de naturaleza teórico - práctica y tiene como propósito reconocer los avances tecnológicos que impacten en los diferentes ámbitos de los negocios y los mecanismos adecuados para el desarrollo y transferencia tecnológica.

La asignatura desarrolla los siguientes ejes temáticos: I. innovación tecnológica. II. Desarrollo tecnológico. III. administración y transferencia tecnológica.

INFORMATICA GENERAL

La asignatura informática general, pertenece al área de curricular de estudios específicos, la razón fundamental de su enseñanza es automatizar todo tipo de procesos y sistemas para gestionar datos para aumentar la productividad, la velocidad en la creación y manejo de tareas, evitando con creces los errores humanos.

La asignatura desarrolla los siguientes ejes temáticos:

- I. SISTEMAS Y METODOS
- II. ANALISIS MATEMATICO I
- III. SISTEMAS DIGITALES I.
- IV. INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN



UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEQUIA DE BAGUA

Plaza 3: Para contrato docente con Categoría Auxiliar a Tiempo Completo

ASIGNATURA	SUMILLA
<p>Antropología Jurídica</p> 	<p>La asignatura denominada Antropología Jurídica pertenece al área de estudios generales de la carrera de Derecho. Se ubica en el primer ciclo de estudios y es un curso de especialidad que busca desarrollar la competencia específica de Interdisciplinarietà en un nivel inicial. Su importancia se centra en que los estudiantes conozcan los fenómenos jurídicos que permiten dar nacimiento al Derecho desde diferentes perspectivas.</p> <p>La asignatura denominada antropología Jurídica corresponde al área de Estudios Específicos Formativos, con los siguientes ejes temáticos:</p> <p>I. Introducción al estudio de la Antropología jurídica, Sociedad, cultura y Derecho;</p> <p>II. Los antecedentes históricos de los rasgos culturales de la sociedad, la justicia y el control social;</p> <p>III. El Objeto de estudio de la antropología jurídica, el derecho indígena, awajun, su construcción en el tiempo.</p>
<p>Ciencia Política</p> 	<p>La asignatura denominada Ciencia Política corresponde al área de curricular de estudios específicos, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-analítico, cuyo propósito es que los estudiantes comprendan el origen de la Ciencia Política y las diferentes formas de regulación del poder en una sociedad, que se manifiesta a través del sistema político; así, entenderá el rol que le cabe cumplir dentro de la sociedad, identificando su participación dentro de la estructura político jurídico del Estado al que pertenece, además reconocerá la relación del sistema económico con el sistema político (dos fenómenos altamente interrelacionados a lo largo de la historia de la sociedad humana). Todo ello de suma importancia en la formación del profesional en Economía, pues ilustra sobre el marco histórico y jurídico del hecho político, que se encuentra imbricado en una eterna pugna por alcanzar o por conservar el poder para temas que atañen al Estado. Se analizarán tópicos de relevante trascendencia y referencia histórico-social de la idea de política, principalmente relacionados con las diferentes formas que se han utilizado y aún se utilizan para regular el ejercicio del poder político y público en cualquier sociedad.</p> <p>La asignatura pertenece a la desarrolla los siguientes ejes temáticos:</p> <p>I. Introducción a la Ciencia Política. Evolución de la Ciencia Política. El contexto del ESTADO. El Estado y la Nación. Conceptos, II. El Estado y el gobierno. Representación del Estado. Sistema de gobierno y sus formas. Los partidos políticos y los grupos de presión.; III. El Poder; Regímenes políticos comparados (II): Consolidación democrática, calidad de la democracia y autoritario competitivo.</p>
<p>Derecho Constitucional I (Teoría del Estado)</p>	<p>La asignatura denominada Derecho Constitucional I (Teoría del Estado, es de naturaleza teórico práctico, pertenece al área de formación de estudios de especialidad, tiene como propósito dar al estudiante conocimientos teóricos filosóficos del Contrato social,</p>



UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA



	<p>Estado moderno, causas que dieron lugar a la formación del Estado moderno, el proceso histórico y justificativo sobre el Estado moderno y sus transformaciones, el contractualismo clásico y sus críticos (Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau, Kant, Hegel, Marx), el neocontractualismo y sus críticos (Rawls, Habermas, Taylor, Skinner, Sartori); el positivismo (Jellinek, Kelsen, Hart, Bobbio) y el pospositivismo (Alexy, Dworkin, Nino) el estructuralismo jurídico, la caída del feudalismo, el contrato social, los poderes, separación de poderes, el estado moderno, la democracia, el poder, el estado de derecho.</p> <p>Los ejes temáticos a desarrollarse son los siguientes:</p> <p>I. Estado definición, teorías clásicas del desarrollo del Estado, Los poderes del Estado, la Separación de Poderes del Estado, el contractualismo clásico.</p> <p>II. El Estado en el Imperio Romano, el Estado en el feudalismo, El Contrato social, Estado de bienestar y Estado gendarme, finalidad del Estado moderno, elementos del Estado, elementos del Estado, el poder.</p> <p>III. La democracia, la defensa de la democracia, del estado de derecho y los derechos fundamentales, formas de gobierno, formas de Estado en el Perú.</p>
<p>Derecho Constitucional II (Derechos Fundamentales)</p>	<p>La asignatura denominada de Derecho Constitucional II (derechos Fundamentales) corresponde al área curricular de estudios de especialidad, es de carácter obligatorio, teórico práctico, pertenece al área académica del Derecho Público.; y tiene como propósito formar a los estudiantes , con un enfoque sistemático de derecho en el conocimiento de los derechos fundamentales, la doctrina, la legislación y la jurisprudencia constitucional, relacionada con la defensa de los derechos fundamentales (La vida, el honor , la libertad, el patrimonio, el agua, etc), análisis de la constitución de 1993; y tratados sobre derechos humanos, sociales, económicos, políticos de la persona, los deberes y la función pública, estructura del Estado, niveles de gobierno, seguridad y defensa nacional, garantías constitucionales y régimen de excepción, en el contexto de un estado constitucional de derecho. La asignatura se desarrollará en dos partes diferenciadas por una parte dogmática referida a derechos fundamentales y una orgánica o estructural.</p> <p>La asignatura tiene los siguientes ejes temáticos:</p> <p>I. Derecho Constitucional y Teoría de la Constitución concepto.</p> <p>II. Derecho a la vida, Derecho a la libertad, Derecho al honor, Derecho al patrimonio, Derecho al agua.</p> <p>III. Poderes del Estado, Órganos constitucionales autónomos, justicia, sociedad y derecho.</p>



Plaza 4: Para contrato docente con Categoría Auxiliar a Tiempo Completo

ASIGNATURA	SUMILLA
<p>Fisiología Animal</p>  	<p>Este curso introduce al estudiante a los principios básicos de la fisiología animal lo que les permitirá comprender como la gran diversidad de animales se adapta fisiológicamente a los problemas ambientales Como tal, el curso se enfoca en los principios físicos y químicos que subyacen a los procesos fisiológicos. Se consideran varios sistemas biológicos incluyendo los sistemas respiratorio, circulatorio, digestivo y metabólico, termorregulación, osmorregulación, renal, nervioso, musculo esquelético, nervioso, hormonal y sensorial. El laboratorio complementa las clases teóricas proporcionando experiencia en la observación y competencias en la recopilación de datos, medición y resolución de problemas. La asignatura tiene como objetivo que el estudiante comprenda las características fundamentales de las funciones necesarias para la vida de los animales, con especial atención al organismo humano, así como la comprensión de la unidad funcional y de la importancia y características de los sistemas de regulación, que permiten la supervivencia de los individuos y la conservación de las especies.</p> <p>La asignatura esta dividida en las siguientes unidades de aprendizaje: 1. Niveles de organización de órganos y sistemas. 2. Vías de señalización. 3. Relojes biológicos.</p>
<p>Balance de Materia y Energía</p> 	<p>La asignatura corresponde al área de formación profesional especializada, siendo de carácter teórico-práctico. La asignatura está orientada para que el estudiante pueda desarrollar, interpretar y aplicar los distintos cálculos de balance de materia y energía en los procesos y las operaciones unitarias utilizadas en la industria aplicada en biotecnología, por lo que se abordará: Introducción al balance materia y energía, diagrama de flujo de bloque y equipos, variables de proceso y sistemas de unidades, balance de materia elementales, tipos de balance de materiales en sistemas no reaccionantes, balance de materia por componentes en sistemas reaccionantes, balance de energía en operaciones y procesos en estado estacionario y no estacionario, balance de materia y de energía simultáneos en estado estacionario y no estacionario, por lo que; su desarrollo es mediante una estrategia que toma como base los cálculos en ingeniería. Es decir, los estudiantes de — Biotecnología comprenderán la interrelación de los cálculos de la ingeniería y su aplicación en los productos y procesos. La asignatura contiene: Introducción al balance materia y energía, diagrama de flujo de bloque y equipos, variables de proceso y sistemas de unidades, balance de materia elementales, tipos de balance de materiales en sistemas no reaccionantes, balance de materia por componentes en sistemas reaccionantes, balance de energía en operaciones y procesos en estado estacionario y no estacionario, balance de materia y de energía simultáneos en estado estacionario y no estacionario, simulación en los balances de materia y energía y prácticas de laboratorio.</p>



UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

<p>Biotecnología Animal</p>	<p>El componente curricular de Biotecnología Animal corresponde al área de Formación Profesional Específica siendo de carácter teórico-práctico, en el cual se propone capacitar al alumno en el estudio de los procesos biológicos que ocurren en el cultivo y propagación de organismos vivos, modificados por medio de tecnologías nuevas; en ese sentido la asignatura nos proporciona conocimientos referentes al manejo de cultivo de células animales: Importancia, tecnologías - anticuerpos monoclonales: Metodologías de producción. Aplicaciones en diagnóstico, terapéutica y producción de otras moléculas. Producción de proteínas terapéuticas en. Cultivos de células animales. Construcción de los vectores de expresión, metodologías de los procesos. Animales transgénicos, aplicaciones y avances.</p>
<p>Ingeniería Metabólica</p>	<p>El componente curricular de Ingeniería Metabólica corresponde al área formativa siendo de carácter teórico práctico. Se propone desarrollar en la asignatura: Caracterizar la ingeniería metabólica. Identificar usos de la ingeniería metabólica en la bio-producción. Realizar modelamiento y observabilidad de vías metabólicas (VM). Aplicar las vías metabólicas a la bio-producción. Realizar análisis de flujo metabólico. Realizar análisis de la capacidad celular y del flujo a escala genómica. Realizar el análisis de control metabólico en casos de bio-producción. Resolver problemas matemáticos de la ingeniería metabólica molecular. Realizar la determinación experimental de distribución de flujo con marcadores radioactivos (isótopos). Analizar y comprender la importancia de la bioinformática en la ingeniería metabólica.</p>





Plaza 5: Para contrato docente DCB1 (Plaza orgánica)

ASIGNATURA	SUMILLA
Transporte internacional de carga	La asignatura es teórica-práctica y tiene por propósito reconocer aspectos sustantivos de la gestión operativa del transporte marítimo internacional de carga. Desarrolla las siguientes unidades de aprendizaje: organización y servicio de transporte internacional de carga, Gestión de transporte marítimo en contenedores, Gestión de transporte aéreo, Gestión de transporte terrestre.
Marketing Internacional	La asignatura es teórico-práctica y tiene por propósito desarrollar las estrategias y las operaciones de marketing. Desarrolla las siguientes unidades de aprendizaje: Mercados internacionales y la empresa, Planeamiento estratégico para el marketing internacional, Estrategias de producto y de marca en los mercados internacionales, Estrategias del marketing mix aplicado al ámbito internacional.
CANALES Y ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL	La asignatura es de naturaleza teórico-práctica, tiene por propósito contar con los conocimientos necesarios para diseñar estrategias adecuadas a los mercados internacionales en los cuales está orientada la empresa. Desarrolla las siguientes unidades de aprendizaje: Naturaleza de los canales de marketing, Sistemas de marketing convencionales, Desafíos y oportunidades globales, opción de intermediarios internacionales
GESTIÓN ADUANERA	La asignatura pertenece al área curricular de formación específica, es de naturaleza teórico - práctica y tiene por propósito proporcionar una visión general de la actividad aduanera como elemento que facilita y dinamiza el comercio exterior peruano, posicionando esta actividad como fundamental dentro del proceso económico que vive nuestro país. La asignatura se organiza con los siguientes ejes temáticos: I. Conceptos básicos de la gestión aduanera. II. La nomenclatura, el valor aduanero y la obligación tributaria. III. Regímenes aduaneros de importación y exportación y de perfeccionamiento; tránsito; depósito y regímenes aduaneros especiales o de excepción





Plaza 6: Para contrato docente DCB1 (Plaza orgánica)

ASIGNATURA	Ecología General
CÓDIGO	CB301122
CRÉDITO	3
PRE-REQUISITO	Ninguno
SUMILLA	La asignatura pertenece al Área de estudios generales, de naturaleza teórico Ofrece información sobre los procesos ecológicos, leyes, principios y conceptos que conforman a la Ecología como disciplina científica contemporánea, así como el uso y conservación de los ecosistemas. analizan la valoración de los recursos naturales del país y las medidas previstas para la conservación del medio ambiente. Comprende tres unidades temáticas: Fundamentos de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.
ASIGNATURA	Geología
CÓDIGO	IC305322
CRÉDITO	2
PRE-REQUISITO	Dibujo para Ingeniería II – IC303222
SUMILLA	Asignatura que desarrolla conocimientos básicos de geología, ciclos geológicos de las rocas en la transformación de rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas, propiedades químicas y mineralógicas, propiedades físicas como textura, estructura y dureza de las rocas, con fines de uso de estos recursos naturales como materiales de construcción. Al finalizar el curso el alumno reconoce los suelos y las rocas sobre el cual se construyen las obras de Ingeniería Civil; por otra parte, tiene conocimiento de los diferentes fenómenos geológicos relacionados con el quehacer de la ingeniería civil.





UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA BALAZAR LEGUÍA DE BAGUA

ASIGNATURA	Impacto Ambiental en obras de Ingeniería
CÓDIGO	IC331822
CRÉDITO	3
PRE-REQUISITO	150 créditos
SUMILLA	<p>La asignatura corresponde al área de estudios especializados, es de naturaleza teórico-práctica. El estudiante al concluir la asignatura, elabora un estudio de impacto ambiental en proyectos de ingeniería civil, aplicando conocimientos, métodos y técnicas, herramientas e instrumentos de gestión en concordancia con la legislación nacional e internacional vigente, para mejorar el ambiente en el marco del Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA).</p> <p>La asignatura contiene: Evaluación de impacto ambiental. Marco conceptual, legal e institucional. Metodología general para elaborar un estudio de impacto ambiental. Inventario ambiental. Modelos generales para la integración ambiental de los proyectos: generación y evaluación de alternativas. Modelos para realizar estudios de impacto ambiental. Aplicación de software para la evaluación de impacto ambiental. Indicadores de impacto ambiental y Análisis e Interpretación de Planes de Manejo Ambiental en proyectos de construcción.</p>



ASIGNATURA	Prevención de Desastres
CÓDIGO	IC336922
CRÉDITO	3
PRE-REQUISITO	Electivo I
SUMILLA	<p>La asignatura corresponde al área de estudios especializados, es de naturaleza teórico-práctica. Está orientado a desarrollar en el estudiante una sólida cultura preventiva, complementando los conocimientos adquiridos en la carrera de ingeniería civil, con herramientas que le faciliten ejercer un control efectivo y eficiente de los riesgos presentes en todo proceso constructivo, relevando la importancia que tiene la prevención de riesgos laborales durante el desarrollo de la obra y su estrecha relación con los conceptos de calidad y productividad.</p> <p>Durante esta asignatura el estudiante conoce y aplica técnicas que les permitan orientar la gestión, diseño, desarrollo, evaluación y sistematización de los planes de seguridad y de contingencia a nivel de la población objetivo de análisis.</p>

ANEXO II

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN POR MÉRITOS
PARA CONTRATO DOCENTE AGOSTO 2025**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria a proceso de evaluación por méritos para promoción o ratificación docente agosto 2025.	Hasta 20 de agosto del 2025	Comisión Organizadora
A. PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO VITE.	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria, Reglamento y Bases del proceso de evaluación por méritos para contrato docente agosto 2025 en página web de la UNIFSLB (www.unifslb.edu.pe).	Fecha máxima: 20 de agosto del 2025	Oficina de Tecnología de la Información
Presentación de los expedientes por parte de los postulantes en la Unidad de Recursos Humanos de la UNIFSLB.	Del 21 al 28 de agosto del 2025 hasta 12:00 m	Unidad de Recursos Humanos.
La Comisión de Evaluación solicita y recibe de la Unidad de Recursos Humanos la relación de participantes y sus expedientes.	28 de agosto del 2025 de 12:10 pm a 3:00 pm	Unidad de Recursos Humanos / Comisión de evaluación.
Elaboración del Acta de Cierre de Recepción de expedientes por la Comisión de evaluación, y publicación en la página web de la UNIFSLB (www.unifslb.edu.pe) relación de candidatos que cumplieron los requisitos mínimos.	28 de agosto del 2025 de 3:10 pm hasta 10:00 pm	Comisión de evaluación / Oficina de Tecnología de la Información
Presentación de reclamos ante la Comisión de evaluación.	29 de agosto del 2025 desde 8:00 am hasta 12:30 pm	Recepción por la Comisión de evaluación (campus de la UNIFSLB)
Absolución de reclamos y publicación de decisiones en la página web de la UNIFSLB (www.unifslb.edu.pe)	29 de agosto del 2025 desde 2:30 pm hasta 9:00 pm	Comisión de evaluación / Oficina de Tecnología de la Información





B. EVALUACIÓN CURRÍCULO VITE	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Evaluación de Expedientes o CVs	30 de agosto y 01 de setiembre hasta 1:00 pm del 2025	Comisión de evaluación
Presentación y publicación de los resultados de revisión del currículo vite por la Comisión de Evaluación en la página web de la UNIFSLB (www.unifslb.edu.pe)	01 de setiembre del 2025: desde 2:00 pm hasta 10:00 pm	Comisión de Evaluación / Oficina de Tecnología de la Información
Presentación de reclamos ante la Comisión de Evaluación.	02 de setiembre del 2025 (de 8:00 am a 1:00 pm)	Recepción por la Comisión de evaluación (campus de la UNIFSLB)
Absolución de reclamos y publicación de decisiones, indicando relación final de los candidatos ganadores de contrato docente en la página web de la UNIFSLB (www.unifslb.edu.pe).	02 de setiembre del 2025 (desde 6:00 pm hasta 10:00 pm)	Comisión de evaluación / Oficina de Tecnología de la Información
D. DECLARACIÓN DE GANADORES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de Resultados y del Informe final, y presentación del mismo a la Vicepresidencia Académica.	03 de setiembre del 2025 (de 8:10 am a 1:00 pm)	Comisión de evaluación
Vice Presidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el informe final para su aprobación en consejo de Comisión Organizadora, con las observaciones si las tuviese.	03 de setiembre del 2025 (de 2:00 am a 5:00 pm)	Vicepresidencia Académica
Aprobación del informe final por la Comisión Organizadora, declarando a los ganadores y declarándolos docentes contratados con el régimen de dedicación con la que concursaron, con publicación de la Resolución correspondiente en la página web de la UNIFSLB (www.unifslb.edu.pe).	Del 04 al 07 de setiembre del 2025	Comisión Organizadora / Oficina de Tecnología de la Información



UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA

FORMATO N° 01

SOLICITUD

Señor Presidente de la Comisión Organizadora

Yo,, identificado (a) con DNI N°
....., con domicilio legal en
.....,
hago llegar mi expediente con (.....) folios con el propósito de ser
considerado (a) en el Proceso de Evaluación por méritos para contrato docente agosto 2025 en la
Universidad Nacional Fabiola Salazar Leguía de Bagua, en la plaza N°



Bagua, de del 2025

Firma:

Nombres y Apellidos:

DNI:

Celular:

Correo electrónico personal:



UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

FORMATO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado (a) con DNI N°
....., en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases del Proceso de Evaluación por
méritos para contrato docente agosto 2025 en la UNIFSLB, declaro bajo juramento de aceptar y
acogerme al Reglamento de evaluación por méritos para contrato docente agosto 2025 y sus
respectivas Bases en la UNIFSLB.



Bagua, de 2025



Firma:

Nombres y Apellidos:

DNI:

Celular:

Correo electrónico:



FORMATO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado (a) con DNI N°, en cumplimiento con lo dispuesto en las Bases del Proceso de evaluación por méritos para contrato docente agosto 2025 en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB), declaro bajo juramento no estar inmerso en los numerales a), b), c), d), e) f), g) del artículo 12 del Reglamento de evaluación por méritos para promoción o ratificación docente agosto 2025 en la UNIFSLB.



Bagua, de 2025



Firma:

Nombres y Apellidos:

DNI:

Celular:

Correo electrónico: